

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

1. Aplicación. Los Términos y Condiciones Generales de Compra (los "Términos") que se describen a continuación serán aplicables cuando se haga referencia a los mismos en un Pedido (según término que se defina más adelante) emitido por BADER de México, S. en C. por A. de C.V. y/o Corporativo BADER y CIA., S. en C. por A. de C.V. y/o Servicios BADER y CIA., S. en C. por A. de C.V. y/o sus afiliadas y/o casa matriz (referidas en su conjunto como el "Comprador"), o en cualquier otro documento, y prevalecerán sobre cualesquier otros términos y condiciones establecidos en cualquier documento elaborado por el Proveedor (el "Proveedor"), incluyendo, sin limitar, convenios, acuerdos, cotizaciones, propuestas o cualquier otro tipo de comunicaciones relacionadas con la Mercancía (según término que se define más adelante) cubierta por el Pedido. Para evitar cualquier duda, las cotizaciones del Proveedor serán gratuitas y no generarán compromiso alguno para el Comprador. Cualquier modificación o adición a estos Términos deberá hacerse por escrito. En caso de que el Comprador se refiera a algún comunicado que contenga términos y condiciones de contratación del Proveedor o de algún tercero o se refiera a condiciones relacionadas, ello no constituirá aceptación alguna de dichos términos y condiciones por parte del Comprador. El Comprador no estará obligado a comprar Mercancía exclusivamente del Proveedor, a menos que ello se establezca expresamente en el Pedido o en un acuerdo por escrito entre ambas partes.

2. Pedidos. Todo pedido u orden de compra emitido por el Comprador ("Pedido") representa una oferta hecha al Proveedor para la compra de bienes y/o servicios ("Mercancía") e incluirá y estará regida por estos Términos. Solamente al haber sido aceptado un Pedido por el Proveedor, debidamente emitido por el Comprador, existirá la obligación por parte del Proveedor de proporcionar la Mercancía requerida y del Comprador de pagar el precio de la misma, sujeto a lo establecido en los presentes Términos. En caso de existir alguna contradicción o inconsistencia entre los términos y condiciones de un Pedido, y los de los presentes Términos, los de los presentes Términos prevalecerán. El Proveedor acepta el Pedido, incluyendo estos Términos, los cuales constituirán, en su conjunto, un Contrato: (a) al realizar cualquier trabajo o servicio derivado del Pedido; (b) al aceptar la Pedido por escrito; o (c) al realizar cualquier otro acto que permita presumir que el Proveedor reconoce la existencia de un contrato con relación a la materia u objeto del Pedido. El Pedido del Comprador estará limitado y sujeto a la condición de que el Proveedor acepte la exclusiva aplicación de estos Términos. Todos los documentos que emita el Proveedor con relación a un Pedido, incluyendo, sin limitar, facturas, deberán contener el número de Pedido de que se trate.

3. Precios, transporte y empaque. Salvo que en el Pedido se establezca expresamente lo contrario, el precio de la Mercancía será basado en los INCOTERMS 2010 que se refieren expresamente en el Pedido respectivo. Cuando el transporte no sea elegido por el Comprador, el Comprador solo aceptará el transporte cuyo costo sea el más favorable. Salvo que las partes acuerden lo contrario la Mercancía deberá embalarse de conformidad con la prudente y usual práctica del negocio de que se trate.

4. Entrega, cantidades y tiempos. La entrega de Mercancía forma parte integral del Pedido, por lo que dicha entrega estará sujeta a estos Términos y no se considerará contrato independiente. Las cantidades y los tiempos de entrega son esenciales en todo Pedido. El Proveedor acuerda realizar entregas 100% puntuales de las cantidades y en los tiempos especificados por el Comprador en el Pedido. El Comprador no estará obligado a aceptar ni a recibir entregas que se realicen antes o después de la fecha y hora establecida en el Pedido, ni a recibir entregas incompletas o entregas con excedentes. Salvo que el Comprador haya acordado lo contrario con el Proveedor por escrito, el riesgo de pérdida se transmitirá del Proveedor al Comprador al momento de hacer la entrega al transportista del Comprador (o si el envío es a cargo del Proveedor o de un transportista designado por ambas partes, se transmitirá al momento de hacer la entrega en el lugar que haya sido designado por el Comprador en el Pedido). La propiedad de la Mercancía se transmitirá al Comprador cuando se haga el pago total de la Mercancía al Proveedor.

5. Pagos y Facturación. Los pagos de facturas elaboradas por el Proveedor y aceptadas por el Comprador serán realizados en la moneda que se hubiese establecido expresamente en el Pedido. Salvo que el Comprador haya acordado expresamente lo contrario en un Pedido, tratándose de Proveedores nacionales, los pagos se realizarán conforme al Calendario de Pagos del Comprador que se encuentre vigente, mismo que forma parte integral de los presentes Términos y el cual declara el Proveedor conocer a detalle (el "Calendario de Pagos") y, tratándose de Proveedores internacionales, los pagos se registrarán de conformidad con el Pedido de que se trate. El Comprador podrá retener pagos cuando no se le entregue la Mercancía en los tiempos acordados hasta que se cumpla con las entregas totales. El precio total incluye también gastos de almacenaje y manejo de Productos del Proveedor, empaque y el pago de todas las obligaciones e impuestos que se generen, salvo el impuesto al valor agregado (IVA), el cual deberá ser desglosado por separado por el Proveedor en todas las facturas emitidas por cada envío realizado. El Comprador no es, ni será responsable del pago de cualesquier impuestos a cargo del Proveedor.

El Comprador pagará las facturas que cumplan con i) todos los requisitos legales aplicables, ii) los del Calendario de Pagos y iii) aquellos establecidos en el Pedido. El Proveedor no podrá ceder ni transmitir las obligaciones derivadas del Pedido sin el consentimiento previo y por escrito del Comprador, mismo que no podrá ser denegado injustificadamente. En caso de que el Comprador autorice una cesión o transmisión, el Proveedor seguirá siendo responsable de la Mercancía incluyendo toda garantía y/o reclamación relacionada a la misma, salvo que el Comprador expresamente acuerde lo contrario por escrito.

6. Inspección, Rechazos y Garantía de Producto. En caso de que la Mercancía enviada sea defectuosa y sea rechazada por el Comprador, las cantidades bajo el Pedido deberán ser reducidas, salvo que el Comprador indique por escrito lo contrario al Proveedor. Independientemente de los recursos legales con los que cuente el Comprador (i) el Proveedor acuerda aceptar todas las devoluciones a su costa y riesgo y al precio total de factura más los gastos de transportación, y según el Comprador lo considere necesario, reemplazar la Mercancía defectuosa de inmediato; y/o (ii) el Proveedor deberá rembolsar al Comprador todo gasto razonable en que incurra como resultado del rechazo o reparación de la Mercancía defectuosa. El pago de la Mercancía no aprobada, no constituirá una aceptación, ni limitará o impedirá el derecho de Comprador a ejercer cualquier medida o recurso legal, ni tampoco liberará al Proveedor de cualquier responsabilidad por defectos subsistentes. La duración de la garantía mencionada anteriormente será de: **24 meses** a partir de la fecha en que el Comprador acepte la Mercancía, salvo que las partes acuerden por escrito otro término.

7. Responsabilidad de Producto, Seguros. A requerimiento del Comprador y durante el tiempo que dure la relación comercial con el Comprador, derivada de un Pedido, el Proveedor estará obligado a mantener, por su propia cuenta, un seguro de responsabilidad civil que cubra la responsabilidad del producto, con un capital asegurado de por lo menos US\$1'000,000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América). El Proveedor deberá enviar una copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil al Comprador cuando este se lo requiera.

8. Caso Fortuito o Fuerza Mayor. Cualquier mora en el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de cualquiera de las partes será dispensada en la medida en que una parte no pueda cumplir con sus obligaciones específicamente como consecuencia de un hecho o evento que sea ajeno a su voluntad y que no derive de su culpa o negligencia, incluyendo, sin limitar, restricciones, prohibiciones, requerimientos o asignaciones impuestas o derivadas de un acto de autoridad gubernamental; embargos; incendios; explosiones; desastres naturales; disturbios sociales; guerras; motines y cualquier otro hecho ajeno a la voluntad humana. La variación de los precios o disponibilidad de los materiales, componentes o servicios, basados en las condiciones de mercado, acciones del proveedor, huelgas, conflictos laborales o disputas contractuales, no constituyen una excepción para el cumplimiento de las obligaciones, asumiendo el Proveedor dichos riesgos.

9. Confidencialidad. Todos los términos del Pedido se consideran de la propiedad e información confidencial del Comprador. El Proveedor se compromete a guardar y mantener en estricta confidencialidad la información confidencial o privilegiada de Comprador, y se obliga a no revelar ni permitir que se haga del conocimiento de terceros o a utilizarla con propósitos distintos de aquellos que estén relacionados con el Pedido. Las obligaciones establecidas en la presente cláusula, permanecerán vigentes durante los 10 años siguientes a la terminación de cualquier Pedido y permearán a los subcontratistas que, en su caso, emplee el Proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones.

10. Representaciones, garantías y Cumplimiento de la Ley. El Proveedor expresamente se compromete y garantiza al Comprador, a sus sucesores, cesionarios y clientes, que toda la Mercancía entregada al Comprador i) se apega a las especificaciones, requerimientos y descripciones solicitadas por el Comprador; ii) no infringe derechos de propiedad intelectual de terceros, nacionales o extranjeros; iii) será adecuada y suficiente para los propósitos buscados por el Comprador y iv) deberá cumplir con la legislación aplicable nacional e internacional, según proceda, incluyendo reglas, regulaciones, normas, convenciones, decretos y estándares que estén relacionados con el manejo, la manufactura, procesamiento, etiquetado, transportación, importación, exportación, licencias, aprobación y certificación de la Mercancía, incluyendo, sin limitar, requerimientos de las normas y estándares de la VDA (Association of German Automobile Manufacturers) e ISO/TS 16949, cuando apliquen. Asimismo, el Proveedor se obliga a cumplir con cualesquier requerimientos en materia ambiental, laboral, no discriminación, seguridad social, medidas de seguridad y cualesquier otras aplicables.

11. Asistencia y Soporte Técnico. Cuando sea requerido por el Comprador, el Proveedor se obliga a asistir y proporcionar el soporte técnico requerido al personal del Comprador para el adecuado ensamble, instalación, operación y uso de la Mercancía, de acuerdo a sus necesidades. Según se lo requiera el Comprador, el Proveedor deberá hacer y proveer, sin costo adicional, manuales de servicio y otro tipo de documentos necesarios para la adecuada instalación, operación y uso de la Mercancía.

12. Recursos, indemnización. Los derechos y recursos previstos en el Pedido en favor del Comprador serán acumulativos y adicionales a todos los demás que por ministerio de ley le pudieren corresponder. En la medida de lo permitido por la ley, el Proveedor deberá defender, indemnizar y mantener al Comprador, así como a sus respectivos socios, agentes, funcionarios, empleados, sucesores y cesionarios, a salvo y libres de todo daño, pérdida, reclamación, responsabilidad o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados o de otros profesionistas, convenios o sentencias), que pudieren surgir como consecuencia de Mercancía defectuosa o de negligencia o actos u omisiones dolosas del Proveedor o de sus agentes, empleados o subcontratistas, así como de cualquier violación o incumplimiento del Proveedor de sus declaraciones y garantías, así como de los términos y condiciones de un Pedido, incluyendo cualquier parte de estos Términos. Asimismo, el Proveedor deberá pagar y restituir al Comprador todo daño y/o perjuicio incidental o consequential que se le hubiere causado por incumplimiento del Proveedor o por haberle entregado Mercancía defectuosa.

13. Causas de Terminación. El Comprador podrá dar por terminado total o parcialmente el Pedido, sin necesidad de resolución, y sin responsabilidad alguna, si el Proveedor (a) rechaza, incumple o amenaza con incumplir cualquiera de los términos del Pedido; (b) incumple o amenaza con incumplir con la entrega de Mercancía o la realización de algún servicio derivado del Pedido; (c) incumple con requisitos razonables de calidad que puedan poner en riesgo la oportuna y apropiada terminación, en su caso, o entrega de la Mercancía y no subsana el incumplimiento dentro de los **15 días** naturales (o un período menor de tiempo si resultare comercialmente razonable bajo las circunstancias) siguientes a la recepción de la notificación que por escrito le haga el Comprador especificándole el incumplimiento; (d) si se llegare a presentar alguna situación de insolvencia, suspensión de pagos o quiebra del Proveedor, en caso de surgir cualquier otro procedimiento corporativo o judicial que afecte o que sea susceptible de afectar su capacidad financiera actual o su capacidad para cumplir con sus obligaciones para con el Comprador y, en general (e) si incumple con cualquiera de los Términos aquí establecidos.

14. Compensación, Recuperación. El Comprador tendrá derecho a compensar o recuperar de cualquier pago u otra obligación que le adeude al Proveedor, ya sea en todo o en parte, contra toda cantidad que se le adeude al Comprador o a sus afiliadas o subsidiarias por el Proveedor o a sus afiliadas o subsidiarias.

15. Disposiciones Generales.

Tanto el Comprador como el Proveedor son partes contratantes independientes y ninguna disposición contenida en un Pedido hará que alguna de las partes sea considerada el empleado agente o representante legal de la otra para cualquier propósito. Un Pedido no otorgará a ninguna de las partes la facultad de asumir o crear obligación alguna a nombre o en representación de la otra.

La Mercancía que se compró mediante un Pedido pudiera estar sujeta a un proceso industrial y pudiera estar exenta del pago de impuestos por ventas. De ser el caso, el número del registro federal de contribuyente y cualquier otra información necesaria para la exención estará contenida en el Pedido, o será de alguna otra manera proporcionada por el Comprador.

Las obligaciones del Proveedor frente a Comprador subsistirán a pesar de la terminación de un Pedido, por cualquier causa, salvo que se establezca lo contrario en el Pedido. Los presentes Términos, el Pedido, conjuntamente con los anexos, suplementos u otros términos específicamente referidos por Comprador en los presentes Términos, constituyen el total acuerdo entre el Proveedor y Comprador con respecto a los asuntos contenidos en el Pedido.

Las partes se obligan a cumplir con la legislación vigente en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, por lo que garantizan que tratarán como confidencial los datos personales a los que pudieran tener acceso, derivado de la aplicación de los presentes Términos, aplicando las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas que permitan proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado. Por lo anterior, las partes se obligan a guardar confidencialidad respecto de la información proporcionada, obligación que subsistirá aun después de finalizar la relación comercial entre las partes como resultado de un Pedido. Asimismo, deberán tomar las medidas necesarias y suficientes para garantizar que el aviso de privacidad a que se refiere la Ley antes aludida, sea respetado en todo momento.

Las partes en este acto convienen en que todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato, se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes de la ciudad de León, Guanajuato, y renunciando en consecuencia al beneficio de cualquier otro fuero que tengan o llegaren a tener en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

BADER[®]
MEXICO

Los presentes Términos serán aplicables y vigentes, a partir del 19 de Marzo de 2013, y están sujetos a cambios sin previo aviso, sin necesidad de notificación. La versión actual de los Términos podrá solicitarse al teléfono +52 477 1524600, ó a través del correo electrónico: info@bader-leather.com.mx o pueden ser consultados en la página web: <http://www.bader-leather.de>. Tanto la versión en idioma español como en idioma inglés de los presentes Términos, serán obligatorias para el Proveedor. No obstante lo anterior, en caso de cualquier inconsistencia entre las versiones en inglés y en español, la versión en español prevalecerá.

Última revisión: 19 de Marzo de 2013.

GENERAL TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

1. Applicability. The following General Terms and Conditions of Purchase (the "Terms"), shall apply when referenced in any Purchase Order (as further defined herein) issued by BADER de México, S. en C. por A. de C.V. and/or Corporativo BADER y CIA., S. en C. por A. de C.V. and/or Servicios BADER y CIA., S. en C. por A. de C.V. and/or its affiliates and/or its parent company (hereinafter collectively referred to as "Buyer"), or in any other documentation, and shall prevail over any terms and conditions set forth in any documentation issued by the seller ("Supplier"), including, but not limited to, agreements, contracts, quotations, proposals or any other kind of communications related to the Products (as further defined herein). For the avoidance of doubt, quotations shall be free of charge and without commitment for the Buyer. Amendments and additions require the written form. In the event that the Buyer refers to a communication that includes the terms and conditions of business of the Supplier or a third party or refers to conditions of that kind, this does not constitute agreement to the validity of those terms and conditions of business. Unless expressly stated on the face of the Purchase Order or in a signed agreement, Buyer is not required to purchase Products (exclusively from Supplier).

2. Purchase Order. Each purchase order issued by Buyer ("Purchase Order") is an offer to Supplier for the purchase of goods and/or services ("Products") and shall include and shall be governed by these Terms. Only when a Purchase Order duly issued by Buyer is accepted by Supplier, Supplier will be obligated to sell the Products required by Buyer and Buyer will be obligated to pay Supplier the price of such Products, subject to these Terms. In the event of discrepancy or inconsistency between the terms and conditions of a Purchase Order and these Terms, these Terms shall prevail. Supplier accepts the Purchase Order, including these Terms, which together forms a contract (a) by commencing any work under the Purchase Order; (b) by accepting the Purchase Order in writing; or (c) by performing any other conduct that recognizes the existence of a contract with respect to the subject matter of the Purchase Order. Buyer's Purchase Order is limited to and conditional upon Supplier's acceptance of these Terms exclusively. All documentation issued by Supplier in connection with a Purchase Order, including, but not limited to, invoices will have to include the number of the respective Purchase Order.

3. Pricing, Freight and Packaging. Unless otherwise is expressly established in the Purchase Order, prices for the Products should be set forth in accordance with INCOTERMS 2010 referred expressly in the respective Purchase Order. If by way of exception freight is to be eligible by Supplier, Buyer shall only accept the most favorable freight charges. Unless agreed otherwise, the Products to be supplied shall be packed appropriately according to custom and usage.

4. Delivery, Quantity and Timing. Product deliveries are integral part of the Purchase Order, are governed by these Terms and are not independent contracts. Time and quantities are of the essence under the Purchase Order. Supplier agrees to 100% on-time delivery of the quantities and at the times specified by Buyer, as stated in the Purchase Order. Buyer is not obligated to accept or receive early deliveries, late deliveries, partial deliveries or excess deliveries. Unless otherwise agreed in writing by Buyer, the risk of loss passes from Supplier to Buyer upon delivery to Buyer's transportation carrier (or if shipment is by Supplier or common carrier, then upon delivery to Buyer's designated facility), but title passes to Buyer only upon total payment of the Products to Supplier.

5. Payments and invoicing. Payment of invoices issued by Supplier and accepted by Buyer shall be made in the currency expressly stated in the Purchase Order. Unless expressly stated in a Purchase Order by Buyer with regards to local Suppliers (within Mexico), payments will be made according to the Payment Schedule (*Calendario de Pagos*) of the Buyer in force and effect, which is made an integral part hereof and which the Supplier declares to know in detail ("Payment Schedule"), and with regards to international Suppliers, the payments will be made according to the Purchase Order. In case of a faulty delivery Buyer shall be entitled to hold back payment proportionate to the value until due performance has been made. Total price also includes storage, handling, packaging and all other expenses and charges of Supplier including payment of all obligations and applicable taxes, save for the value added tax (IVA) which shall be broken down separately by Supplier in all invoices issued. Buyer is not and shall not be liable for the payment of any taxes in charge of Supplier.

Buyer shall pay the invoices that meet i) all applicable legal requirements, ii) terms of the Payment Schedule and iii) those established in the Purchase Order. Without the prior written consent of Buyer that cannot be withheld unreasonably, Supplier will not be entitled to assign or transfer his/its obligations derived from the Purchase Order. In the event that Buyer approves an

assignment or transfer, Supplier will remain liable of the Products, including guarantees and/or claims thereto, unless Buyer expressly states otherwise in writing.

6. Inspection, Rejections and Warranty of Products. If defective Products are shipped to and rejected by Buyer, the quantities under the Purchase Order will be reduced unless Buyer otherwise notifies Supplier in writing. In addition to other remedies available to Buyer: (i) Supplier agrees to accept return, at Supplier's risk and expense at full invoice price, plus transportation charges, and to replace defective Products as Buyer deems necessary, and/or (ii) Supplier will reimburse Buyer for all reasonable expenses that result from any rejection or correction of defective Products. Payment for nonconforming Products is not an acceptance, does not limit or impair Buyer's right to assert any legal or equitable remedy, and does not relieve Supplier's responsibility for latent defects. The foregoing warranty terminates after expiry of **24 months** from the date Buyer accepts the Products insofar as another agreement in writing has not been made.

7. Product liability; Insurance. At Buyer's request and during the term of commercial relationship with Supplier derived from a Purchase Order, Supplier will be obligated to maintain, at his/its own expense, an appropriate liability insurance covering product liability with an insured sum of at least US\$1,000,000 (one million 00/100 US dollars). At Buyer's request, Supplier will send Buyer a copy of the insurance policy.

8. Force Majeure. Any delay or failure of either party to perform its obligations will be excused if and to the extent that the party is unable to perform specifically due to an event or occurrence beyond its reasonable control and without its fault or negligence, including, but not limited to, restrictions, prohibitions, priorities or allocations imposed or actions taken by a governmental authority, embargoes, fires, explosions, natural disasters, riots, wars, sabotage and acts of God. The change in cost or availability of materials, components or services based on market conditions, Supplier actions, strikes or contract disputes will not excuse performance, and Supplier assumes these risks.

9. Confidentiality. All terms of the Purchase Order are deemed proprietary and confidential information of Buyer. Supplier agrees to keep all proprietary or confidential information of Buyer in strictest confidence, and further agrees not to disclose or permit disclosure to others, or use for other than the purpose of the Purchase Order, any proprietary and confidential information of Buyer. Supplier's obligations under this Section will continue for a period of 10 years from the termination date of any Purchase Order and will permeate to the subcontractors that, as the case may be, Supplier utilizes for the fulfillment of his/its obligations.

10. Representations and warranties; Law Compliance. Supplier expressly warrants and guarantees to Buyer, to Buyer's successors, assigns and customers, that all Products delivered to Buyer will: i) conform to the specifications, standards and descriptions as required by Buyer; ii) not infringe proprietary rights of third parties either domestic or foreigners; iii) be suitable and sufficient for the purposes intended by Buyer and iv) conform to all applicable domestic and foreign laws, including orders, regulations, ordinances and standards that relate to the manufacture, labeling, transport, import, export, licensing, approval or certification of the Products, including but not limited to requirements of rules and standards of the **VDA** (Association of German Automobile Manufacturers) and **ISO/TS 16949** where applicable. Likewise, Supplier is obligated to comply with any laws relating to environmental matters, hiring, wages, hours and conditions of employment, discrimination and occupational health, and any other applicable requirements.

11. Technical Assistance and Support. When requested by Buyer Supplier will provide technical assistance and support to the designated personnel of Buyer for such purposes, for the correct assembly, installation, operation and use of the Products, according to Buyer's requirements. At Buyer's request, Supplier shall make available to Buyer, without additional cost, service manuals and other literature necessary for the correct assembly, installation, operation and use of the Products.

12. Resources; Indemnities. The rights and remedies reserved to Buyer in the Purchase Order will be cumulative with and in addition to all other or legal or equitable remedies. To the fullest extent permitted by law, Supplier will defend, indemnify and hold harmless Buyer, Buyer's partners, agents, officers, employees, successors and assignees, against all damages, losses, claims, liabilities and expenses (including reasonable attorneys' and other professional fees, settlements and judgments) arising out of or resulting from any defective Products, or from any negligent or wrongful act or omission of Supplier or Supplier's agents,

employees or subcontractors, or any breach or failure by Supplier to comply with any of Supplier's representations, warranties, or other terms and conditions of a Purchase Order (including any part of these Terms). Furthermore, Supplier shall reimburse Buyer for any incidental or consequential damages caused by Supplier's breach or by nonconforming Products.

13. Termination. Buyer may terminate all or any part of the Purchase Order, without need of judicial resolution and without liability to Buyer, if Supplier: (a) repudiates, breaches or threatens to breach any of the terms of the Purchase Order; (b) fails or threatens not to deliver Products or perform services in connection with the Purchase Order; (c) fails to make progress or to meet reasonable quality requirements so as to endanger timely and proper completion or delivery of Products and does not correct the failure or breach within **15 days** (or such shorter period of time if commercially reasonable under the circumstances) after receipt of written notice from Buyer specifying the failure or breach; or (d) suffers insolvency proceedings regarding its/his assets or judicial or out-of-court composition proceedings, suspension of payments or bankruptcy, or in the event that any corporate or judicial proceeding arises which affects or it is likely to affect its/his current financial capacity or its/his capacity to comply with its/his obligations to Buyer and, in general, (e) does not comply with any of these Terms.

14. Offset, Recoupment. Buyer will have the right to offset against or to recoup from any payment or other obligation owed to Supplier, in whole or in part, any amounts due to Buyer or its affiliates or subsidiaries from Supplier or its affiliates or subsidiaries.

15. General Provisions.

Supplier and Buyer are independent contracting parties and nothing in the Purchase Order will make either party the employee, agent or legal representative of the other for any purpose. The Purchase Order does not grant either party any authority to assume or to create any obligation on behalf of or in the name of the other.

The Products purchased under the Purchase Order may be identified as industrial processing and may be exempt from sales taxes. In such case, the tax identification number and/or other exemption information will be stated in the Purchase Order, or are otherwise provided by Buyer.

The obligations of Supplier to Buyer survive termination of the Purchase Order, except as otherwise provided in the Purchase Order. These Terms, the Purchase Order, together with the attachments, exhibits, supplements or other terms of Buyer specifically referenced therein, constitutes the entire agreement between Supplier and Buyer with respect to the matters contained in the Purchase Order.

The parties agree to comply with the current legislation on Protection of Personal Data in Possession of Private Parties, therefore they ensure that they will treat as confidential the personal data that could be access as a result of these Terms by implementing security, administrative, technical and physical measures that allow to protect personal data against damage, loss, alteration, destruction or use, or unauthorized access or treatment. Therefore, the parties agree to maintain confidentiality regarding the information provided, that obligation shall continue even after the termination of the business relationship between the parties as a result of a Purchase Order. Likewise, they must take the steps necessary and sufficient to ensure that the privacy notice referred to in the foregoing law, will be respected at all times.

The parties hereby agree that these Terms shall be construed and interpreted in accordance with the applicable laws of the State of Guanajuato, submitting themselves to the jurisdiction and venue of the competent courts in the City of Leon, Guanajuato, Mexico, waiving any right that they have or may have, to elect another forum, as a result of their current or future domiciles.

These Terms are applicable and effective from March 19th 2013, and are subject to changes or amendments at any time without notice. The current version of these Terms can be requested at the telephone number +52 477 1524600, or through the email address info@bader-leather.com.mx or in the website: <http://www.bader-leather.de>. Both the English and the Spanish versions of these Terms, shall be binding for Supplier. Notwithstanding the foregoing, in the event of discrepancy, the Spanish version shall prevail.

Revised March 19th, 2013.